

## Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación comunica que, en mérito a la Resolución Directoral Regional N° 2022-2023-DREA, se modifica el CRONOGRAMA para el proceso de encargatura de profesores en Áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, dicha ampliación de plazo corresponde sólo, a la Dirección Regional de Educación Apurímac, por lo tanto, la presentación de Postulantes a dicho cargo, será hasta el día lunes 20 de noviembre del 2023. Las Unidades de Gestión Educativa Local continúan con el Cronograma aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1858-2023-DREA.

Así mismo, se pone en conocimiento que, la plaza convocada para dicha encargatura, es de Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chincheros, que se encuentra publicada en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, <a href="https://www.dreapurimac.gob.pe">www.dreapurimac.gob.pe</a>.

Abancay, 16 de noviembre del 2023

Ψ R	SION IN	EARGEL CO	N. M	MODALIDAD	WELCELO			100		MEA DE DE DESEMPENO	, 4	CODIGO MODULA II		NOMBRE DE E	1910VWC	ME	DISTRITO III	TIPO DE GESTIÓN	DEPENDEN	IN THOSE OF	M VE	GBIARIA	FORMA DE ATENCION	CERTIFICA, CIÓN	DE PURALE	HO VII HIE AE RA M	CODNIO DI PLAZA	PLAC	ARIE ARIE	A CHRIRCIA ARICAMPOR DE CONOCEMENTO	CALID			MOTIVO DE VACANCIA	DIR	RECTOR CHISTING
77 ME	DEAC TON	COMMUNICAL	CO. MACAD	SWITE AT VAL		CONTRACTOR	THE PURITY	DE COUNTRY BATTLE	ATT COME	A STATE FOR	460	ERSSSW.	ALL F. P.CS.	CHANGE SOL - CHECKSON	CHANGE	17. (7)	SECTION 1										87771171871	A PERSONAL	74.			THE A NAME OF STREET	F AN WATARRANT F	PERSONNEL SET INC. Sevent your RETAYS AND IN PAPER		
78, 485	DOM: NO	1.10(0)(1)(3)	LAI ALED		Control.	088.U	IT DEPENDE		<b>EDITOR</b>	I DEPARTMENT	E 80	TYANDOA	CATABLE	THE WILLIAM STREET	COLUMN	77. (1)	TRACEL	Differ to page 10. No. 6 a	Gertre Ellienti	95.	DISTRIBUTION	0.118930 E	XAUADERCE:	36).	Pical		ID DESCRIPTION OF THE PERSON O	O PERMIT	<ol> <li>1000</li> </ol>	TALL THE REAL PROPERTY.		DATIONATE				
-	-					10000			-		-					-			2002400			a 1180701   1	0.70778888888	-	-		man treven	100000								



# Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral Regional Nº \_\_\_\_1858 - 2023-DREA.

Abancay, 2 4 OCT 2023

Visto, El Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, y demás documentos adjuntos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación de Apurímac, es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, por lo tanto, garantiza el normal desarrollo de las actividades educativas en el ámbito de su competencia;

Que, el literal h) del artículo 80° de la Ley N° 28044 establece como función del Ministerio de Educación, entre otras, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, decente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 70 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ecupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013- ED, el Ministerio de Educación establece procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0147-2023-MINEDU, se deroga la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", y se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, se pone en conocimiento las precisiones para la implementación del proceso de encargatura para el periodo 2023, con el fin de que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el literal a) del numeral 5.4 de la Resolución Viceministerial N° 0147-2023-MINEDU, establece que la Dirección General, debe remitir a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional;

Que, asimismo se tiene que el literal b) de la acotada norma, señala que: La DRE puede aprobar un cronograma distinto al propuesto por el Minedu siempre que se respeten los periodos de tiempo establecidos

para el desarrollo de cada etapa y no se reduzcan los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores;

Estando lo actuado por el Área de Personal, visado por las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y la Dirección de Gestión Institucional de la DRE-Apurimac;

De conformidad a la Resolución Viceministerial N° 0127-2023-MINEDU, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944- Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED- Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2023-GR.APURIMAC/GR.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO 1ro. – APROBAR EL CRONOGRAMA, para el proceso de Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurimac, conforme a lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 047-2023-MINEDU.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY Nº 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC PARA EL PERIODO 2023.

#### Resolución Viceministerial Nº 0147-2023-MINEDU.

No	Activio		Responsable	es	Inicio	Fin		
1	Invitación a institucion como veedores		DRE/UGEL		27/10/2023	30/10/2023		
2	Conformación del C	omité	DRE/UGEL		27/10/2023	30/10/2023		
	era etapa: Ratificación							
PAR	A LOS ENCARGOS					EDUCACION DE D		
SEGI	JNDA ETAPA: ENCA	Y UGEL, CAR		UIC	OS DE IE.			
3	Publicación de Plaza		DITEN- MINEDU		03/11/2023	03/11/2023		
4	Publicación final de		DRE/UGEL		13/11/2023	13/11/2023		
5	Recepción de postula	antes	Postulantes DRE/UGEL	у	14/11/2023	16/11/2023		
6	Verificación de requ	isitos	Comité DRE/UGEL		15/11/2023	16/11/2023		
1	Publicación de obser	vados	Comité DRE/UGEL		17/11/2023	17/11/2023		
8	Subsanación de obse	rvaciones	Postulantes		20/11/2023	21/11/2023		
9	Publicación de NO proceso)	APTOS (retiro del	Comité DRE/UGEL		22/11/2023	22/11/2023		
10	Evaluación de exped	ientes	Comité DRE/UGEL		22/11/2023	24/11/2023		
11	Publicación prelimi méritos		Comité DRE/UGEL		27/11/2023	27/11/2023		
12	Presentación y absol	ución de reclamos	Postulantes Comité DRE/UGEL	у	28/11/2023	29/11/2023		
13	Publicación Final de	cuadro de méritos	Comité DRE/UGEL		30/11/2023	30/11/2023		
14	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL		01/12/2023	04/12/2023		

		Fase 2	Comité DRE/UGEL	05/12/2023	06/12/2023		
15	Presentación del In	forme	Comité DRE/UGEL	11/12/2023	11/12/2023		
16	Emisión de resoluc		Responsable del NEXUS	11/12/2023	12/12/2023		
TER		ARGATURA COMP	LEMENTARIA (N	o aplica a los carg	os Directivos de DREA y		
17	Publicación final d	e plazas	DRE/UGEL	11/12/2023	11/12/2023		
18	Recepción de Posti	ulaciones	DRE/UGEL	12/12/2023	13/12/2023		
19	Verificación de rec	quisitos	Comité DRE/UGEL	12/12/2023	13/12/2023		
20	Publicación de obs	ervados	Comité DRE/UGEL	14/12/2023	14/12/2023		
21	Subsanación de ob	servaciones	Postulantes	15/12/2023	18/12/2023		
22	Publicación de NO proceso)	APTOS (retiro del	Comité DRE/UGEL	19/12/2023	19/12/2023		
23	Evaluación de expo	edientes	Comité DRE/UGEL	19/12/2023	20/12/2023		
24	Publicación Prelir merito	ninar de cuadro de	Comité DRE/UGEL	20/12/2023	20/12/2023		
25	Presentación y Abs	solución de reclamos	Postulantes Comité DRE/UGEL	21/12/2023	22/12/2023		
<b>26</b>	Publicación Final o	de cuadro de méritos	Comité DRE/UGEL	26/12/2023	26/12/2023		
27	Adjudicación	Fase I	Comité DRE/UGEL	27/12/2023	27/12/2023		
		Fase 2	Comité UGEL	28/12/2023	28/12/2023		
28	Presentación de inf	forme	Comité UGEL	29/12/2023	29/12/2023		
29	Emisión de resoluc	ción de encargatura	Responsable de NEXUS	28/12/2023	29/12/2023		

ARTICULO 2do. – Publicar la presente acción administrativa en el portal Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac.

ARTICULO 3ro.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Registrese y Comuniquese.

Mag Armando Bravo Sequeiros.

DE APURÍMAC.

ABS/DIR JCCCH/ADM RPRD/APER